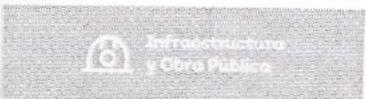




ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 07 siete de Julio de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésima Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuadragésima Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuadragésima Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

1

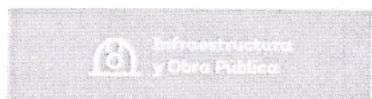
Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: 3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Reconstrucción de camino tipo A4, carretera estatal 121, tramo Ocotlán - La Comunidad - Labor Vieja, municipio de Ocotlán, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-317-2021
Rehabilitación de la Escuela Secundaria Técnica 45 CCT 14DST0045H, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.	SIOP-E-ECCR-OB-CSS-324-2021
Conservación Periódica camino Tipo C, carretera Estatal 436, tramo del E.C. 401 - Cabecera Municipal de Tapalpa, en el municipio de Tapalpa, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-336-2021
Rehabilitación de Centro de Salud Nostic, CLUES JCSSA003735 en el municipio de Mezquític, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-SMACR-OB-CSS-341-2021
Pavimentación con concreto estampado, redes hidrosanitarias, alumbrado público, banquetas y guarniciones, en calle López Cotilla – Cerro de La Cruz en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.	SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-354-2021
Construcción de parque lineal y redes de agua potable y drenaje, en la calle La Vista, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.	SIOP-E-DREFISE-OB-CSS-355-2021
Construcción de red eléctrica de media tensión sobre el Boulevard Francisco Medina Ascencio, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-363-2021
Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 3.	SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-396-2021



ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.



5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-317-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción de camino tipo A4, carretera estatal 121, tramo Ocotlán - La Comunidad - Labor Vieja, municipio de Ocotlán, Jalisco. Segunda etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,809,400.73
2	Urbpav, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,030,304.11
3	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,767,162.81
4	Expektá Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,138,123.98
5	Alfredo Flores Chávez	Se acepta	\$9,867,962.07

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desecharadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-317-2021		Presupuesto Autorizado		
Reconstrucción de camino tipo A4, carretera estatal 121, tramo Ocotlán - La Comunidad - Labor Vieja, municipio de Ocotlán, Jalisco. Segunda etapa.		\$10,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$8,419,967.94			
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$8,739,762.05			
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$8,536,685.89			
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$9,817,188.78			
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$7,256,183.01			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$8,419,967.94	\$9,767,162.81	SE ACEPTE
2	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$8,456,379.94	\$9,809,400.73	SE ACEPTE
3	Alfredo Flores Chávez	\$8,506,863.85	\$9,867,962.07	SE ACEPTE
4	Urbpav, S.A. de C.V.	\$8,646,813.89	\$10,030,304.11	SE ACEPTE
5	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,739,762.05	\$10,138,123.98	SE ACEPTE

**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR	IMPORTE MAYOR PROPOSITIV	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,085,519.22	\$4,886,842.06	\$4,100,138.32
11. MANO DE OBRA	\$79,667.99	\$109,905.87	\$92,594.69
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,881,635.29	\$3,629,471.15	\$2,729,354.58
13. COSTOS INDIRECTOS	\$753,289.14	\$787,565.70	\$769,599.23
14. FINANCIAMIENTO	\$12,151.38	\$17,321.64	\$13,280.95

RUBROS	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Alfredo Flores Chávez	Urbpav, S.A. de C.V.	Expektia Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	45.2944%	\$3,085,519.22	71.3601%	\$4,886,842.06	58.4412%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	1.4262%	\$97,158.14	1.1634%	\$79,667.99	1.1903%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	53.2794%	\$3,629,471.15	27.4768%	\$1,881,635.29	39.9439%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,812,148.51	100.0000%	\$6,805,606.12	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.10000%	\$756,148.48	10.99990%	\$753,289.14	11.29000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17830%	\$13,494.27	0.16710%	\$12,702.00	0.22870%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	\$796,088.08	10.50000%	\$799,484.33	11.50000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.51801%	\$42,088.59	0.61739%	\$42,759.13	0.62499%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$8,419,967.94	\$8,456,379.94	\$8,506,863.85	\$8,646,813.89	\$8,739,762.05

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Alfredo Flores Chávez	Urbpav, S.A. de C.V.	Expektia Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,014,619.10	\$0.00	\$122,860.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$12,926.70	\$0.00	\$9,982.38	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$847,719.29	\$10,932.65	\$49,235.83	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$13,450.74	\$16,310.09	\$1,246.30	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$578.96	\$0.00	\$1,129.57	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,028,069.84	\$877,535.03	\$135,038.94	\$60,347.78	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$231,981.76	-\$78,050.70	\$737,958.34	\$806,209.95	\$861,744.59
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

Mayo	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPIUESTA	IMPORTE DE LA PROPIUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARitmética
1	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$8,419,967.94	\$9,767,162.81	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$8,456,379.94	\$9,809,400.73	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Alfredo Flores Chávez	\$8,506,863.85	\$9,867,962.07	CUMPLE	SOLVENTE
4	Urbpav, S.A. de C.V.	\$8,646,813.89	\$10,030,304.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPIUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Expektia Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,739,762.05	\$10,138,123.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPIUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Alfredo Flores Chávez**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,867,962.07 (nueve millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ECCR-OB-CSS-324-2021, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Secundaria Técnica 45 CCT 14DST0045H, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,575,196.17
2	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,948,296.08
3	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,199,156.94
4	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,415,683.04
5	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,709,827.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECR-OB-CSS-324-2021		Presupuesto Autorizado		
Rehabilitación de la Escuela Secundaria Técnica 45 CCT 14DST0045H, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.		\$7,219,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				
IMPORTE MENOR PROPUESTO				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$5,989,910.41	\$6,948,296.08	SE ACEPTE
2	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$6,206,169.78	\$7,199,156.94	SE ACEPTE
3	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$6,392,830.21	\$7,415,683.04	SE ACEPTE
4	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$6,530,341.53	\$7,575,196.17	SE ACEPTE
5	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,646,402.59	\$7,709,827.00	SE ACEPTE

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

BÚBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,757,296.44	\$2,331,588.30	\$2,104,298.89
11. MANO DE OBRA	\$1,749,301.41	\$1,978,733.84	\$1,881,888.71
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,039,306.80	\$1,327,794.47	\$1,250,141.44
13. COSTOS INDIRECTOS	\$582,069.46	\$797,051.12	\$685,737.96
14. FINANCIAMIENTO	\$10,512.13	\$26,690.05	\$13,649.97

NÚMEROS	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	35.5340%	\$1,757,296.44	41.9110%	\$2,097,602.87	39.9902%	\$2,076,499.41	39.9696%	\$2,138,794.39	43.1843%	\$2,331,588.30
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	37.6169%	\$1,860,301.54	37.3232%	\$1,867,986.83	36.9258%	\$1,917,377.75	36.9784%	\$1,978,733.84	32.3996%	\$1,749,301.41
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.8491%	\$1,327,794.47	20.7658%	\$1,039,306.80	23.0840%	\$1,198,638.26	23.0520%	\$1,233,524.22	24.4161%	\$1,318,261.84
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,945,392.45	100.0000%	\$5,004,896.50	100.0000%	\$5,192,515.42	100.0000%	\$5,351,052.45	100.0000%	\$5,399,151.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.40000%	\$513,228.66	11.63000%	\$582,069.46	15.35000%	\$797,051.12	14.00000%	\$749,147.34	12.86939%	\$694,837.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20520%	\$11,406.29	0.47772%	\$26,690.05	0.18771%	\$11,243.02	0.30000%	\$18,300.60	0.17250%	\$10,512.13
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$389,901.92	10.00000%	\$561,365.60	6.00000%	\$360,048.57	6.20000%	\$379,347.02	8.33330%	\$508,706.43
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60560%	\$29,981.09	0.62000%	\$31,148.16	0.61558%	\$31,972.08	0.61021%	\$32,494.11	0.61551%	\$33,194.61
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,989,910.41		\$6,206,169.78		\$6,392,830.21		\$6,530,341.53		\$6,646,402.59



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ingeniería y Construcción Ducis S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube S.A. de C.V.	Edificaciones y Transformaciones Técnicas S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$347,002.45	\$6,696.02	\$27,799.48	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$21,587.17	\$13,901.88	\$0.00	\$0.00	\$132,587.30
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$210,834.64	\$51,503.18	\$16,617.22	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$72,509.29	\$103,668.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,243.68	\$0.00	\$2,406.95	\$0.00	\$3,137.84
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$443,342.59	\$335,101.03	\$81,709.61	\$16,617.22	\$135,725.13
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$53,440.67	\$226,264.57	\$278,338.96	\$362,729.80	\$372,981.29
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$5,989,910.41	\$6,948,296.08	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$6,206,169.78	\$7,199,156.94	CUMPLE	SOLVENTE
3	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$6,392,830.21	\$7,415,683.04	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$6,530,341.53	\$7,575,196.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,646,402.59	\$7,709,827.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$7,199,156.94 (siete millones ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 94/100 M.N.).

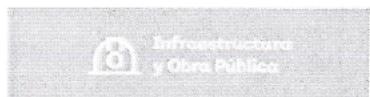
Q

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-336-2021**, que tiene por objeto: **Conservación Periódica camino Tipo C, carretera Estatal 436, tramo del E.C. 401 - Cabecera Municipal de Tapalpa, en el municipio de Tapalpa, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.**





**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,475,016.08
2	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,605,190.34
3	Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,333,957.04
4	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,399,026.32
5	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,074,622.51

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**

Infraestructura
y Obra Pública

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARCA-OB-CSS-336-2021		Presupuesto Autorizado		
Conservación Periódica camino Tipo C, carretera Estatal 436, tramo del E.C. 401 - Cabecera Municipal de Tapalpa, en el municipio de Tapalpa, Jalisco. Segunda Etapa. Frente 2.		\$4,500,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,512,605.61		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,969,991.67		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,795,402.14		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,364,712.46		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,226,091.82		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	\$3,512,605.61	\$4,074,622.51	SE ACEPTE
2	Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,736,169.86	\$4,333,957.04	SE ACEPTE
3	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$3,792,264.07	\$4,399,026.32	SE ACEPTE
4	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$3,857,772.48	\$4,475,016.08	SE ACEPTE
5	Iteración, S.A. de C.V.	\$3,969,991.67	\$4,605,190.34	SE ACEPTE

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,886,198.35	\$2,789,088.14	\$2,391,384.05
11. MANO DE OBRA	\$112,288.64	\$311,900.83	\$167,249.50
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$241,908.10	\$1,030,934.78	\$485,433.81
13. COSTOS INDIRECTOS	\$210,427.64	\$411,575.73	\$308,811.43
14. FINANCIAMIENTO	\$6,399.91	\$18,170.89	\$14,482.13

RUBROS	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.0837%	\$1,891,742.78	61.5760%	\$1,886,198.35	88.0959%	\$2,789,088.14	83.2297%	\$2,568,477.24	83.8319%	\$2,713,932.12
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.5658%	\$311,900.83	4.7686%	\$146,071.95	4.2632%	\$134,970.91	3.6386%	\$112,288.64	6.8175%	\$220,705.64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	25.3506%	\$748,345.68	33.6554%	\$1,030,934.78	7.6409%	\$241,908.10	13.1317%	\$405,245.12	9.3506%	\$302,710.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,951,989.29	100.0000%	\$3,063,205.08	100.0000%	\$3,165,967.15	100.0000%	\$3,086,011.00	100.0000%	\$3,237,348.38
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.40000%	\$247,967.10	10.00000%	\$306,320.51	13.00000%	\$411,575.73	12.05915%	\$372,146.70	6.50000%	\$210,427.64
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$6,399.91	0.30000%	\$10,108.58	0.45000%	\$16,098.94	0.52545%	\$18,170.89	0.50000%	\$17,238.88
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$288,572.07	10.00000%	\$337,963.42	5.00000%	\$179,682.09	10.41667%	\$362,117.68	14.00000%	\$485,102.09
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59494%	\$17,677.24	0.60986%	\$18,572.28	0.59891%	\$18,940.16	0.62504%	\$19,326.22	0.61315%	\$19,874.68
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,512,605.61	\$3,736,169.86	\$3,792,264.07		\$3,857,772.48		\$3,969,991.67		

**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	Construsanal Urbanizadora, S.A. de C.V.	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$499,641.27	\$505,185.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$21,177.55	\$32,278.59	\$54,960.86	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$243,525.71	\$80,188.69	\$182,723.19
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$60,844.33	\$2,490.93	\$0.00	\$0.00	\$98,383.79
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,082.22	\$4,373.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$568,567.82	\$533,227.73	\$275,804.30	\$135,149.55	\$281,106.98
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$279,995.75	-\$195,264.31	-\$95,122.21	\$226,968.13	\$203,995.11
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

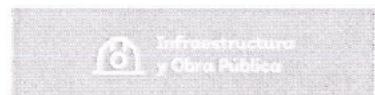
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	\$3,512,605.61	\$4,074,622.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,736,169.86	\$4,333,957.04	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Construsanal Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$3,792,264.07	\$4,399,026.32	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$3,857,772.48	\$4,475,016.08	CUMPLE	SOLVENTE
5	Iteración, S.A. de C.V.	\$3,969,991.67	\$4,605,190.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$4,475,016.08 (cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil dieciséis pesos 08/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-SMACR-OB-CSS-341-2021, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud Nostic, CLUES JCSSA003735** en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Segunda etapa.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,386,208.09
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,496,305.64
3	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,301,999.99
4	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,436,998.95
5	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,240,972.39

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Prómedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**

Infraestructura
y Obra Pública

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMACR-OB-CSS-341-2021		Presupuesto Autorizado		
Rehabilitación de Centro de Salud Nostic, CLUES JCSSA003735 en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Segunda etapa.		\$2,315,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$1,931,872.75				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$2,151,987.62				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$2,047,473.28				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$2,354,594.28				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$1,740,352.29				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	\$1,931,872.75	\$2,240,972.39	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	\$1,984,482.75	\$2,301,999.99	SE ACEPTA
3	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$2,057,075.94	\$2,386,208.09	SE ACEPTA
4	Construtag, S.A. de C.V.	\$2,100,861.16	\$2,436,998.95	SE ACEPTA
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$2,151,987.62	\$2,496,305.64	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$819,787.72	\$1,099,630.05	\$964,266.58
11. MANO DE OBRA	\$438,289.23	\$672,397.57	\$489,747.97
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$128,141.55	\$236,020.98	\$192,236.78
13. COSTOS INDIRECTOS	\$136,385.18	\$291,727.49	\$169,495.15
14. FINANCIAMIENTO	\$3,488.71	\$31,875.11	\$4,793.02

RUBROS	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	50.4909%	\$819,787.72	56.2347%	\$930,728.83	64.2606%	\$1,099,630.05
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	41.4131%	\$672,397.57	29.5049%	\$488,328.54	28.2510%	\$483,431.67
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.0959%	\$131,447.75	14.2604%	\$236,020.98	7.4884%	\$128,141.55
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,623,633.04	100.0000%	\$1,655,078.35	100.0000%	\$1,711,203.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.40000%	\$136,385.18	10.20724%	\$168,937.82	9.52000%	\$162,906.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19822%	\$3,488.71	0.36299%	\$6,621.00	0.20708%	\$3,880.91
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$158,715.62	7.85714%	\$143,835.72	9.00000%	\$169,019.17
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59493%	\$9,650.20	0.59949%	\$10,009.86	0.60113%	\$10,066.05
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,931,872.75		\$1,984,482.75		\$2,057,075.94
						\$2,100,861.16
						\$2,151,987.62



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$144,478.86	\$33,537.75	\$0.00	\$46,897.91	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$1,419.43	\$6,316.30	\$51,458.74	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$60,789.03	\$0.00	\$64,095.23	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$33,109.97	\$557.33	\$6,588.60	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,304.31	\$0.00	\$912.12	\$0.00	\$915.86
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$239,682.17	\$35,514.51	\$77,912.24	\$98,356.65	\$915.86
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$80,966.55	\$108,321.22	\$91,106.93	\$91,673.18	\$193,777.04
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

NO.	EMPRENSA	IMPORTE DE LA PROPIUESTA	IMPORTE DE LA PROPIUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1.	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	\$1,931,872.75	\$2,240,972.39	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	\$1,984,482.75	\$2,301,999.99	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$2,057,075.94	\$2,386,208.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construtag, S.A. de C.V.	\$2,100,861.16	\$2,436,998.95	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$2,151,987.62	\$2,496,305.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,301,999.99 (tres millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y tres pesos 22/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-354-2021, que tiene por objeto: Pavimentación con concreto estampado, redes hidro-sanitarias, alumbrado público, banquetas y guarniciones, en calle López Cotilla – Cerro de La Cruz en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,942,554.07
2	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,802,783.61
3	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,327,039.99
4	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,595,059.07
5	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,448,723.70

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**

Infraestructura
y Obra Pública

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-254-2021		Presupuesto Autorizado		
Pavimentación con concreto estampado, redes hidrosanitarias, alumbrado público, banquetas y guarniciones, en calle López Cotilla – Cerro de La Cruz en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.		\$2,476,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$2,006,068.96 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$2,536,684.54 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$2,592,974.52 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$1,916,546.39				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	\$2,006,068.96	\$2,327,039.99	SE ACEPTE
2	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,110,968.71	\$2,448,723.70	SE ACEPTE
3	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	\$2,237,119.89	\$2,595,059.07	SE ACEPTE
4	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	\$2,416,192.77	\$2,802,783.61	SE ACEPTE
5	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$2,536,684.54	\$2,942,554.07	SE ACEPTE

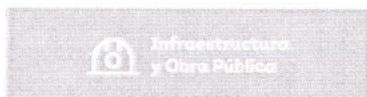
De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$580,555.28	\$1,125,777.36	\$937,857.31
11. MANO DE OBRA	\$346,380.38	\$424,435.54	\$389,871.06
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$442,651.02	\$664,678.08	\$518,987.82
13. COSTOS INDIRECTOS	\$146,454.24	\$263,859.16	\$177,219.31
14. FINANCIAMIENTO	\$3,501.55	\$12,201.77	\$9,177.32

RUBROS	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	36.4759%	\$580,555.28	51.4275%	\$867,064.36	48.8578%	\$894,429.87	54.1671%	\$1,052,077.69	54.2790%	\$1,125,777.36
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.7628%	\$346,380.38	22.3179%	\$376,278.72	21.0605%	\$385,549.66	20.9951%	\$407,784.81	20.4640%	\$424,435.54
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	41.7613%	\$664,678.08	26.2546%	\$442,651.02	30.0817%	\$550,698.45	24.8378%	\$482,420.57	25.2570%	\$523,844.45
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,591,613.74	100.0000%	\$1,685,994.10	100.0000%	\$1,830,677.98	100.0000%	\$1,942,283.07	100.0000%	\$2,074,057.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$159,161.37	10.53000%	\$177,535.18	8.00000%	\$146,454.24	13.58500%	\$263,859.16	9.40000%	\$194,961.39
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$3,501.55	0.65477%	\$12,201.77	0.52220%	\$10,324.58	0.42000%	\$9,265.80	0.35000%	\$7,941.57
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.78330%	\$241,797.22	11.97700%	\$224,656.31	12.00000%	\$238,494.82	8.52000%	\$188,752.76	10.85000%	\$247,050.19
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63021%	\$9,995.08	0.62602%	\$10,581.35	0.61101%	\$11,158.27	0.62201%	\$12,031.98	0.61153%	\$12,674.04
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,006,068.96		\$2,110,968.71		\$2,237,119.89		\$2,416,192.77		\$2,536,684.54



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$357,302.03	\$70,792.95	\$43,427.44	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$43,490.68	\$13,592.34	\$4,321.40	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$76,336.80	\$0.00	\$36,567.25	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,057.94	\$0.00	\$30,765.08	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,675.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,235.75
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$424,526.42	\$160,722.09	\$78,513.92	\$36,567.25	\$1,235.75
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$182,729.20	\$63,934.21	\$159,980.90	\$152,185.51	\$245,814.44
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

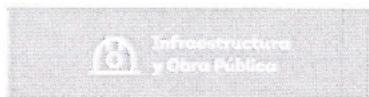
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	\$2,006,068.96	\$2,327,039.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,110,968.71	\$2,448,723.70	CUMPLE	SOLVENTE
3	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	\$2,237,119.89	\$2,595,059.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	\$2,416,192.77	\$2,802,783.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$2,536,684.54	\$2,942,554.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,448,723.70** (dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos veintitrés pesos 70/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DREFISE-OB-CSS-355-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de parque lineal y redes de agua potable y drenaje, en la calle La Vista, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.**



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,969,994.56
2	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,073,973.80
3	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,180,454.62
4	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,774,849.95
5	Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,105,968.90

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**

Infraestructura
y Obra Pública

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DREFISE-OB-CSS-355-2021		Presupuesto Autorizado		
Construcción de parque lineal y redes de agua potable y drenaje, en la calle La Vista, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.		\$2,122,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15% IMPORTE MENOR PROPUESTO \$1,530,043.06 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$1,879,702.26 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$2,032,306.85 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$1,502,139.85				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,530,043.06	\$1,774,849.95	SE ACEPTE
2	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,698,271.17	\$1,969,994.56	SE ACEPTE
3	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$1,787,908.45	\$2,073,973.80	SE ACEPTE
4	Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,815,490.43	\$2,105,968.90	SE ACEPTE
5	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	\$1,879,702.26	\$2,180,454.62	SE ACEPTE

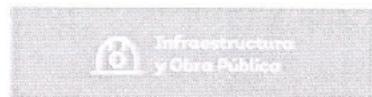
De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ARTÍCULOS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$157,414.66	\$478,596.08	\$366,910.70
11. MANO DE OBRA	\$279,863.12	\$491,094.44	\$396,402.10
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$477,109.58	\$876,616.73	\$629,343.95
13. COSTOS INDIRECTOS	\$121,407.46	\$188,084.01	\$159,914.48
14. FINANCIAMIENTO	\$3,344.93	\$10,061.22	\$7,665.54

ARTÍCULOS	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	23.7404%	\$276,208.23	11.4946%	\$157,414.66	23.7951%	\$361,113.39	32.1510%	\$463,410.48	33.0796%	\$478,596.08
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.5426%	\$343,714.32	27.2606%	\$373,323.81	18.4412%	\$279,863.12	32.7586%	\$472,168.16	33.9435%	\$491,094.44
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	46.7171%	\$543,531.74	61.2447%	\$838,723.40	57.7638%	\$876,616.73	35.0904%	\$505,776.72	32.9769%	\$477,109.58
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,163,454.29	100.0000%	\$1,369,461.87	100.0000%	\$1,517,593.24	100.0000%	\$1,441,355.36	100.0000%	\$1,446,800.10
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.0000%	\$174,518.14	10.5000%	\$143,793.50	8.0000%	\$121,407.46	11.2000%	\$161,431.80	13.0000%	\$188,084.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2500%	\$3,344.93	0.6000%	\$9,079.53	0.5000%	\$8,195.00	0.62773%	\$10,061.22	0.3500%	\$5,722.09
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.5000%	\$181,077.84	11.0000%	\$157,456.84	8.0000%	\$131,775.66	12.0000%	\$193,541.81	14.0000%	\$229,684.87
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65754%	\$7,647.85	0.62005%	\$8,479.44	0.58906%	\$8,937.09	0.62978%	\$9,100.24	0.64950%	\$9,411.18
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,530,043.06		\$1,698,271.17		\$1,787,908.45		\$1,815,490.43		\$1,879,702.26



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$90,702.47	\$209,496.04	\$5,797.31	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$52,687.78	\$23,078.29	\$116,538.98	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$85,812.21	\$0.00	\$0.00	\$123,567.23	\$152,234.37
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$16,120.98	\$38,507.02	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,320.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,943.45
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$233,523.07	\$248,695.31	\$160,843.31	\$123,567.23	\$154,177.82
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$52,445.23	-\$81,238.47	-\$29,067.65	\$69,974.57	\$75,507.05
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,530,043.06	\$1,774,849.95	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,698,271.17	\$1,969,994.56	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$1,787,908.45	\$2,073,973.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,815,490.43	\$2,105,968.90	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	\$1,879,702.26	\$2,180,454.62	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,105,968.90 (dos millones ciento cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 90/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-363-2021, que tiene por objeto: **Construcción de red eléctrica de media tensión sobre el Boulevard Francisco Medina Ascencio, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Frente 2.**



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Consorcio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,739,885.41
2	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,811,995.27
3	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$6,946,431.34
4	Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,053,756.25
5	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,598,546.14

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**

Infraestructura
y Obra Pública

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-363-2024		Presupuesto Autorizado		
Construcción de red eléctrica de media tensión sobre el Boulevard Francisco Medina Ascencio, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Frente 2.		\$6,503,000.00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$4,826,332.88	\$5,598,546.14	SE ACEPTA
2	Consorcio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	\$4,948,177.08	\$5,739,885.41	SE ACEPTA
3	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	\$5,010,340.75	\$5,811,995.27	SE ACEPTA
4	Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.	\$5,218,755.39	\$6,053,756.25	SE ACEPTA
5	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$5,988,302.88	\$6,946,431.34	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,610,064.72	\$2,912,207.57	\$2,494,671.78
11. MANO DE OBRA	\$1,003,048.88	\$1,908,841.31	\$1,517,889.29
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$89,835.30	\$510,926.85	\$268,299.44
13. COSTOS INDIRECTOS	\$323,921.19	\$366,586.22	\$338,659.85
14. FINANCIAMIENTO	\$12,079.06	\$13,319.30	\$12,693.67

RUBROS	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Consorcio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	39.9536%	\$1,610,064.72	70.4593%	\$2,912,207.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	47.3678%	\$1,908,841.31	24.2682%	\$1,003,048.88
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.6786%	\$510,926.85	5.2725%	\$217,920.63
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,029,832.88	100.0000%	\$4,133,177.08
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.03808%	\$323,921.19	7.98726%	\$330,127.60
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.27744%	\$12,079.06	0.27785%	\$12,401.29
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$436,583.31	10.00000%	\$447,570.60
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59885%	\$23,916.44	0.59857%	\$24,900.51
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$4,826,332.88	\$4,948,177.08	\$5,010,340.75	\$5,218,755.39



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Consortio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$884,607.06	\$0.00	\$370,569.85	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$514,840.41	\$0.00	\$112,510.82
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$50,378.81	\$0.00	\$178,464.14
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$14,738.66	\$8,532.25	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$614.61	\$292.38	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$899,960.33	\$574,043.84	\$370,569.85	\$290,974.95
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$463,377.02	-\$126,473.24	\$161,573.91	\$181,088.40
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$4,826,332.88	\$5,598,546.14	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Consortio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	\$4,948,177.08	\$5,739,885.41	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	\$5,010,340.75	\$5,811,995.27	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.	\$5,218,755.39	\$6,053,756.25	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora León+Salas, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,811,995.27** (cinco millones ochocientos once mil novecientos noventa y cinco pesos 27/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-396-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 3.**



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,265,320.01
2	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,175,159.66
3	Ujtais, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,110,174.83
4	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,967,963.76
5	Balken, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,866,470.86

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



**ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.**

Infraestructura
y Obra Pública

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-386-2021		Presupuesto Autorizado		
Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 3.		\$10,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$7,731,003.24				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$8,849,413.80				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$8,376,955.56				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$9,633,498.89				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$7,120,412.23				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$7,731,003.24	\$8,967,963.76	SE ACEPTE
2	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$7,909,620.40	\$9,175,159.66	SE ACEPTE
3	Balken, S.A. de C.V.	\$8,505,578.33	\$9,866,470.86	SE ACEPTE
4	Ujtais, S.A. de C.V.	\$8,715,667.96	\$10,110,174.83	SE ACEPTE
5	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,849,413.80	\$10,265,320.01	SE ACEPTE

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,849,998.15	\$6,760,576.71	\$6,388,249.39
11. MANO DE OBRA	\$274,531.02	\$515,481.73	\$341,308.21
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$147,590.05	\$246,087.68	\$168,935.90
13. COSTOS INDIRECTOS	\$599,509.15	\$861,630.01	\$754,803.91
14. FINANCIAMIENTO	\$7,162.40	\$13,165.51	\$8,588.29

RUBROS	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V.	Ujtais, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	91.8249%	\$5,962,559.64	89.6426%	\$5,849,998.15	93.9076%	\$6,505,565.77	93.6175%	\$6,750,576.71	91.4671%	\$6,388,249.39
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.3853%	\$284,754.36	7.8990%	\$515,481.73	3.9622%	\$274,531.02	4.3253%	\$341,308.21	5.8307%	\$426,819.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.7898%	\$246,087.68	2.4584%	\$160,435.26	2.1301%	\$147,590.05	2.0572%	\$148,558.34	2.7023%	\$197,814.09
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,493,401.68	100.0000%	\$6,525,915.14	100.0000%	\$6,928,686.84	100.0000%	\$7,221,486.05	100.0000%	\$7,320,256.12
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.2325%	\$599,509.15	12.2303%	\$798,144.87	10.4328%	\$722,856.04	10.2944%	\$743,410.83	11.7704%	\$861,630.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18562%	\$13,165.51	0.09779%	\$17,162.40	0.09584%	\$7,333.56	0.11896%	\$9,474.68	0.10947%	\$8,956.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.2500%	\$586,251.30	7.3500%	\$538,844.85	10.5000%	\$804,182.03	8.7500%	\$697,757.51	7.5000%	\$614,313.21
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59530%	\$38,675.60	0.60502%	\$39,553.14	0.61379%	\$42,519.86	0.60345%	\$43,538.89	0.60445%	\$44,257.83
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$7,731,003.24	\$7,909,620.40		\$8,505,578.33		\$8,715,667.96		\$8,849,413.80		

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V.	Ujtais, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$425,689.75	\$538,251.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$56,553.85	\$0.00	\$66,777.19	\$28,957.21	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$8,500.64	\$21,345.85	\$20,377.56	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$155,294.76	\$0.00	\$31,947.87	\$11,393.09	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,425.89	\$1,254.73	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$637,538.36	\$548,177.77	\$121,325.64	\$60,727.86	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$51,287.06	-\$9,332.92	\$682,856.38	\$637,029.65	\$614,313.21
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$7,731,003.24	\$8,967,963.76	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$7,909,620.40	\$9,175,159.66	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Balken, S.A. de C.V.	\$8,505,578.33	\$9,866,470.86	CUMPLE	SOLVENTE
4	Ujtais, S.A. de C.V.	\$8,715,667.96	\$10,110,174.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,849,413.80	\$10,265,320.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Balken, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,866,470.86** (nueve millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,



ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2021,
ADMINISTRACIÓN 2018-2024.

Infraestructura
y Obra Pública

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **13:46** trece horas con cuarenta y seis minutos del día 07 siete de Julio de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.


Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

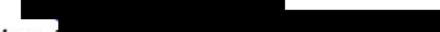
Primer Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

[REDACTED] 3 [REDACTED]

2


Ing. [REDACTED]

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana
de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.


Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Cuadragésima Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

Fecha de clasificación: 26 de marzo del 2021

Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación---

